



Tartagal, 17 de abril de 2.026

Expte. N° 22.158/21

RESOLUCIÓN N° 077-IEM-2026

VISTO:

El artículo 26° del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos de profesores de los Institutos de Educación Media, Res. CS N° 049/89 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo prevé la designación de veedores docentes y observadores estudiantiles (titular y suplente) para que actúen en todas las instancias del concurso, salvo en las deliberaciones del jurado;

QUE en sesión ordinaria del Consejo Asesor del Instituto en fecha 17/04/26 se aprobó por mayoría la nómina de veedores docentes y la de observadores estudiantiles que actuarán, respectivamente, en el concurso regular para cubrir un cargo de PTP 4 (12 UH.) de la asignatura de Geografía, Formación Ética y Ciudadana y CIF de 3° año;

POR ELLO:

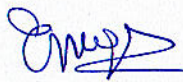
**LA DIRECTORA DEL
 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nómina de veedores docentes y observadores estudiantiles de este Instituto, que actuarán como veedores en el concurso que se llevará a cabo para cubrir un cargo de PTP 4 (12 UH.) de la asignatura de Geografía, Formación Ética y Ciudadana y CIF de 3° año, de acuerdo al siguiente detalle:

VEEDORES DOCENTES	Titular: Andrea Cecilia Chocobar
	Suplente: Analía Luna
OBSERVADORES ESTUDIANTILES	Titular: Ignacio Yapura
	Suplente: Celeste Gallardo

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los interesados y publicar en cartelera.




Prof. Estela Mari Gómez
 DIRECTORA
 Inst. de Educación Media Tartagal
 Universidad Nacional de Salta